

**RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN PUBLICADA
EN LA WEB IDIVAL EL 04/11//2019 DE LA CONVOCATORIA DE
EMPLEO 2019.54 CON REFERENCIA GILEAD18/33-1 :**

Advertido el error material de la falta de titulación necesaria para acceso a la oferta de empleo del candidato previamente seleccionado en la resolución de la convocatoria 2019.54 (Licenciatura o equivalente), se procede a declarar la convocatoria desierta ya que las/los solicitantes no cumplen los requisitos.

Santander, a 21 de noviembre de 2019.



Galo Peralta

Director de Gestión IDIVAL